

Aprueban lineamientos para reconocer proyectos novedosos de Presupuesto Participativo 2025

La entrega de reconocimientos se llevará a cabo durante la primera quincena de diciembre de 2025, en un acto público

Gerardo Mayoral

metropoli@cronica.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos que guiarán el trabajo del Comité Dictaminador encargado de evaluar y reconocer los Proyectos Ganadores Novedosos 2025, derivados de la Consulta de Presupuesto Participativo de este año.

De acuerdo con el organismo, la entrega de reconocimientos se llevará a cabo en un acto público durante la primera quincena de diciembre, donde se otorgarán constancias y premios a los proyectos que destaquen por sus características de innovación, sustentabilidad, equidad e inclusión, así como por su capacidad de incentivar la cohesión social.

Los lineamientos, aprobados en la Novena Sesión Ordinaria del máximo órgano de dirección del IECM, estable-



cen que la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación supervisará el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria. El Comité Dictaminador estará integrado por tres personas propuestas por consejeros y consejeras del Instituto, quienes deberán tener experiencia preferente en temas de partici-

pación ciudadana y presupuesto participativo, y ejercerán su función de manera honorífica.

El proceso de selección constará de dos fases. La primera será la preevaluación, que se realizará entre el 7 y el 31 de octubre a cargo de las 33 Direcciones Distritales, mediante un cuestionario de 16 reactivos aplicado a los proyectos que

aceptaron participar en la convocatoria. Aquellos que resulten destacados pasarán a la etapa de dictaminación, programada del 5 al 24 de noviembre, a cargo del Comité.

En esta segunda fase, cada integrante del Comité evaluará individualmente los proyectos y posteriormente se llevará a cabo una deliberación colegiada. El puntaje máximo será de 60 puntos y solo se considerarán para el reconocimiento aquellos que alcancen al menos 24 puntos, con presencia en cuatro de seis características: innovación, replicabilidad, sustentabilidad, sostenibilidad, equidad e inclusión, o fomento a la cohesión social.

Durante la sesión de deliberación, la Secretaría Técnica presentará los 20 proyectos con mayor calificación promedio, de los cuales se votarán los 10 que recibirán constancia de reconocimiento y los tres que podrán acceder a un premio económico. En caso de empates o desacuerdos, el Comité tendrá la última palabra y su resolución será definitiva e inapelable.

El acta final con los resultados será firmada por los integrantes del Comité y publicada en la página del IECM, en la Plataforma Digital de Participación y en los estrados de las 33 Direcciones Distritales ●